



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00065683- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita la suscripción de un contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) a celebrarse con el Sr. SENMARTIN, PABLO EMANUEL - D.N.I. 27014888 , para brindar servicios en la citada Dependencia;

El informe de factibilidad presupuestaria obrante en orden 11;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2023-73585-E-UNC-DGAJ#SG;

Lo dispuesto por la Ord. HCS 5/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Sr. SENMARTIN, PABLO EMANUEL -D.N.I. 27014888 , que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 1º de octubre de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2024, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria, que se anexa a la presente y, autorizar a la Secretaría de Planeamiento Físico a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Disponer se proceda conforme lo previsto oportunamente por la OHCS 5/12, artículo 10, apartado a).

ARTICULO 3º.- Pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

